Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Señora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-018-2026

INFORME No. 2 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO AL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista en percusión, en avance y producto del proyecto: "fortalecimiento de la promoción cultural y nuevos talentos en la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán del departamento del meta" BPIN 2024005500218.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CCJEG-CD-018-2026 DEL 26 DE ENERO 2026**		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	**EDWAR ALEXANDER MONTAÑO QUINTO** **C.C. No. 86.072.537 de Villavicencio**		
OBJETO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$13.665.750		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	27/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-CD-018-2026** correspondiente al periodo **del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218" que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Realizar un (1) taller de Percusión, con una intensidad horaria total de once (11) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.	El Contratista cumplió con las horas establecidas con talleres de batería y percusión beneficiando a 34 personas de diferentes grupos etarios de la siguiente manera: Grupo de niños y adolescentes – Iniciación: Martes de 8:30 a 10:00 a. m. Martes de 2:00 a 3:30 p. m. Grupo de niños y adolescentes – Avanzado: Martes de 3:30 a 5:00 p. m. Grupo de iniciación adultos: Martes de 6:00 a 7:30 p. m. Jueves de 6:00 a 7:30 p. m. Los talleres se realizaron en las siguientes fechas 03, 05, 10, 12, 14, 17, 19, 21 y 24 de marzo. Se evidencia que el tallerista desarrollo y cumplió con los talleres teórico – prácticos utilizando las metodologías y repertorios articulados en el plan de trabajo y cronograma, dando las orientaciones para cada grupo.
2. Desarrollar un (1) taller dirigido a un (1) ensamble Institucional de la Escuela de Artes, con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales, para un total de ocho (8) horas mensuales.	El Contratista inicio el proceso del taller de ensamble institucional con el ritmo (CURRULAO), este proceso se realizara el montaje de la propuesta de ensamble de percusión, previamente acordada con el asesor musical de la entidad.

3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	El Contratista entrego en el primer informe de manera física y digital el plan de trabajo de todo el taller por una duración de cinco meses, anexa a este informe el cronograma mensual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor musical y la supervisión, registro fotográfico y de video de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y consolidado mensual de población, teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.	El Contratista anexa al informe memoria USB con las planillas de asistencia de los talleres, el registro fotográfico de los participantes y la ficha de caracterización del presente periodo, igualmente se diligencia el drive suministrado por la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.
5. Prestar apoyo y asistir a donde sea requerido (a), en las actividades programadas por la entidad durante el desarrollo del presente contrato.	El Contratista asistió a la reunión el 16 de marzo en la Biblioteca Pública Departamental Eduardo Carranza, con la directora para tratar el tema de la participación de la casa de la cultura en el festival juvenil de música colombiana.
6. Realizar como mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, en la cual se presenten y socialicen los resultados obtenidos. Dicha muestra deberá ser concertada previamente con la supervisión, el asesor musical y la dirección de la institución, y llevarse a cabo antes de la culminación del contrato.	El Contratista realizará la muestra pedagógica al finalizar su contrato de acuerdo a la programación impartida por la dirección.
7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y	El contratista apoyó con la difusión de los eventos y los programas culturales organizados por la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán en

videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la casa de la cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, Whatsapp, Instagram).	conjunto con la Gobernación del Meta, a través de las redes personales de WhatsApp y Facebook.
8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	El Contratista apoyo el 21 de marzo con una batucada junto a los estudiantes que han hecho parte del proceso de formación, con el fin de desarrollar actividades de promoción de la oferta institucional en el centro de Villavicencio.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Muestra Pedagógica
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 40%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES	MES
Periodo Cotizado	Enero 2026	Febrero 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$350.181	$1.750.905
Número de Planilla	9501521315	9501521681
Valor pagado en SALUD	$43.800	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$56.100	$280.200
Valor pagado en ARL	$1.900	$9.200

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$ 2.733.150	27/01/2026 al 26/02/2026	20%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 2.733.150	27/02/2026 al 26/03/2026	20%

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 8.199.450	27/03/2026 al 26/06/2026	60%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.665.750	27/01/2026 al 26/06/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 27-02-2026 al 26-03-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINUENTA PESOS ($2.733.150) M/CTE;**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de cobro
Informe del contratista y anexos
Planilla de seguridad social enero y febrero
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora